Curso de Nivel I de Bádminton
Entrenador de Club de Bádminton

Noviembre – 2013

Doc 1

Coach Level 1 BEC-BWF

Bases de la Convocatoria

Área Deportiva – Entrenadores

Federación Española de Bádminton

jose.fraile@badminton.es

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El presente curso cumple con los requisitos establecidos en la Orden/EDU 3186 de 7 Diciembre de 2010, con la autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y de la Federación Española de Bádminton.

FORMACIÓN CON LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN MUNDIAL

Este curso de nivel I está integrado dentro de la formación académica de la Federación Mundial (BWF) a través de la Federación Europea de Bádminton (BE) recibiendo los alumnos que superen el mismo, además de la titulación de entrenador de nivel I que se conceda para tales estudios en territorio nacional, la titulación de entrenador *"BEC-BWF Coach Level 1"*

LUGAR Y FECHAS

· **Bloque Común:**

- Se cursará en régimen a distancia, con seguimiento a través de campus virtual.
- El centro organizador será: Escola Balear de l´Esport.
- En próximos documentos se explicará el procedimiento de inscripción al bloque común.

· **Bloque Específico**:

- Se cursará en:
  - Instalaciones deportivas del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD) de Madrid.
    - Avenida de Martín Fierro S/N. Pabellón Multiusos II – Bádminton.

- Se establecerán 3 fines de semana:
  - Del 31 de octubre al 3 de noviembre 2013
  - Del 15 al 17 de noviembre 2013
  - Del 29 de noviembre al 1 de diciembre 2013

    - En próximos documentos se concretará el horario exacto y materias para cada uno de los días y períodos.

PLAN FORMATIVO

BLOQUE COMÚN 60 HORAS

Bases del Comportamiento deportivo	20 h.
Primeros Auxilios	30 h.
Actividad Física adaptada y discapacidad	5 h.
Organización Deportiva	5 h.

Este nuevo bloque común tiene carácter de enseñanzas oficiales y es coincidente con lo establecido para las enseñanzas deportivas de régimen especial, reguladas por el RD 1363/2007, de 24 de octubre.
Es por lo que aquellas personas que tengan realizado o realicen un bloque común diferente al aquí establecido, no les será válido en el proceso de convalidación.

BLOQUE ESPECÍFICO 65 HORAS

Este bloque específico se impartirá acorde con el nuevo Plan Formativo de la FESBA, resolución de 4 de agosto de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes y publicado en el BOE.

Introducción al bádminton y su reglamento.	4 h.	Semipresencial: 1 h.
Elementos técnico – tácticos del bádminton.	11 h.	
Reglamentos	5 h.	Semipresencial: 2 h.
Didáctica	20 h.	
Formación técnico-táctica	20 h.	
Desarrollo profesional	5 h.	Semipresencial: 2 h.

PERÍODO DE PRÁCTICAS 150 HORAS

Desde la Federación Española de Bádminton se facilitarán los clubes / centros de tecnificación en donde se podrán realizar las prácticas.

NUMERO DE PLAZAS

30 alumnos. Por riguroso orden de inscripción.

REQUISITOS DE ACCESO: GENERALES

- Tener 16 años cumplidos y acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

- Será posible acceder a las enseñanzas sin cumplir los requisitos de titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de Bachiller establecidos, siempre que el aspirante supere o reúna los otros requisitos de acceso que se establezcan de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de esta orden, y además, reúna las condiciones de edad y supere la prueba establecida en el artículo 31 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

REQUISITOS DE ACCESO: ESPECÍFICOS

- En aplicación del artículo once-uno, de la OrdenEDU73186/2010 de 7 Diciembre, se realizarán pruebas específicas de acceso que tienen por objetivo evaluar que se tienen adquiridas las destrezas básicas propias del bádminton que permitan asegurar la adquisición de las competencias relacionadas con los objetivos generales y los contenidos de la formación de las Áreas del Bloque Específico.

En las pruebas específicas de acceso habrá que superar ante un tribunal las siguientes habilidades técnicas:

• Desplazamientos sin juego de volante en todas las direcciones, alcanzando la posición de golpeo tanto en red como en el fondo de la pista.

• Devolución del volante en dejada con golpes altos desde el fondo de la pista a ambos lados de la red.

• Devolución del volante con golpes altos desde el fondo de la pista.

• Devolución del volante con golpes altos de revés desde el fondo de la pista.

• Juego en la red.

• Juego libre en todo el campo.

- Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, estarán exentos de cumplir estos requisitos de carácter específico.

ORGANIZAN

Federación Española de Bádminton – www.badminton.es
Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid
Federación Mundial de Bádminton – http://www.bwfbadminton.org/

COLABORAN

Consejo Superior de Deportes
Badminton Europe – Badminton Word Federation

OBJETIVO GENERAL DE FORMACIÓN

Los cursos de Nivel I conducen a la obtención del diploma de "Nivel I-Entrenador de Club de Bádminton" y tienen por finalidad proporcionar la formación necesaria para que los futuros entrenadores puedan:

• Perfeccionar la ejecución de los elementos técnicos y tácticos del juego.

• Programar y dirigir el entrenamiento de deportista y clubes de nivel medio.

• Dirigir a deportistas y clubes durante la participación en competiciones de nivel medio.

• Promover y participar en la organización y en el desarrollo técnico de competiciones.

PROFESORADO

Impartirán las clases del curso de Nivel I:
- Profesores homologados por el Área Deportiva de la Federación Española de Bádminton (Bloque Específico).
- Profesorado de la Escola Balear de l´Esport (Bloque Común).

En próximos documentos se publicará el cuadro de profesorado así como las áreas y contenidos que impartirán.

CONVOCATORIA DE EXÁMENES

Habrá, dos convocatorias de examen: una ordinaria, que tendrá lugar al finalizar el período lectivo de cada bloque y otra de carácter extraordinario, que se celebrará entre uno y tres meses desde la fecha de la primera convocatoria.
Las fechas de las convocatorias serán notificadas a los interesados con antelación suficiente.

DIPLOMA ACREDITATIVO

Tras la superación del curso y del periodo de formación práctica, se extenderá el "Diploma de Nivel I-Entrenador de Club de Bádminton" , que será expedido y registrado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Área Deportiva – Entrenadores
Federación Española de Bádminton
jose.fraile@badminton.es

TITULACIÓN ENTRENADOR *BEC-BWF LEVEL 1*

Los alumnos que hayan solicitado la homologación del curso y lo hayan superado, la BE-BWF les otorgará la titulación de entrenador equivalente a la formación realizada.

REQUISITOS DE SUPERACIÓN

- Asistencia, al menos, del 85% de todas y cada una de las asignaturas en las clases.
- Obtener la calificación de APTO en todas y cada una de las áreas.

Para la obtención del título definitivo de Nivel I - Entrenador de Club, se precisará que el interesado realice la fase de prácticas, según lo estipulado en la planificación formativa, a lo largo de la temporada deportiva 2013-2014.

INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

INSCRIPCIÓN AL CURSO

Las personas interesadas tendrán de plazo hasta el **30 de septiembre de 2013** para cerrar la preinscripción.
Llegado ese momento los alumnos admitidos tendrán que presentar toda la documentación personal requerida así como abonar el resto de la matricula exigida. Para esos trámites se les dará 10 días naturales.
Una vez finalice este plazo a los alumnos no admitidos se les reembolsará la cantidad aportada.

LA INSCRIPCIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE:

La plataforma e-learning: http://badminton.coe.info/index.aspx
Más información general del curso en www.badminton.es

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR POR LOS ALUMNOS

- 1 fotografía tamaño DNI
- 1 fotocopia del DNI o pasaporte (por ambas caras).
- Fotocopia del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente (por ambas caras).
- Copia de la transferencia bancaria realizada, correspondiente al pago de la inscripción

Todos estos documentos se enviarán en formato digital a Pepe Fraile: jose.fraile@badminton.es.
Asimismo el alumno deberá colgarlos en la plataforma e-learning.
http://badminton.coe.info/Ver_Curso.aspx?curso=2013.00029.02
una vez hecha la inscripción y se tengan las contraseñas de acceso al curso.

PERSONA DE CONTACTO

Pepe Fraile.
jose.fraile@badminton.es
Tfno: 696.822.888
skype**: jfapepe1**

HOMOLOGACIÓN A NIVEL MUNDIAL: *BEC-BWF COACH LEVEL 1*

Las personas que quieran homologar esta titulación con la de *BEC-BWF Coach Level 1*, deberán seguir un procedimiento a través de la web de la Federación Mundial. Este proceso se llevará a cabo a lo largo del curso.
Esta homologación será voluntaria solo para las personas que, cumpliendo el requisito de haber superado nuestro curso, quieran tener esta doble titulación.

El coste por esta homologación será de 50 €.

CUOTAS DEL CURSO

La cuota total del curso se establecerá en función a lo que el alumno se inscriba, según los colectivos establecidos, a saber:

- alumnos que cursan todo: bloque común y específico: **365 €**
- alumnos que compensan el bloque común y cursan el bloque específico: **325 €**
- alumnos que compensan el bloque específico (Entrenador de Club) y cursan el bloque común: **265 €**
- alumnos que compensan ambos bloques: común y específico: **125 €**

Los alumnos que quieran tramitar la titulación *BEC-BWF level 1* abonarán **50 € más** a la cuota establecida.

Esta cuota se divide en dos pagos:

- Preinscripción: **100 € (ya realizada)**
- Resto de inscripción: **la diferencia.**

Esto significa que en el momento de hacer la inscripción el alumno abonará la diferencia y nos remitirá el resguardo de ese pago.

FECHA TOPE DE MATRICULACIÓN: 10 OCTUBRE 2013

TRANSFERENCIA BANCARIA

FEDERACION ESPAÑOLA DE BÁDMINTON
LA CAIXA
c/c: 2100-3734-77-2200123473

Área Deportiva – Entrenadores
Federación Española de Bádminton
jose.fraile@badminton.es

COMPENSACIONES / CONVALIDACIONES

Todas aquellas personas que acrediten estudios universitarios o de Formación Profesional (Diplomado en Ed. Física, Licenciado en Ed. Física / Ciencias de la Actividad Física o cualquier otra Licenciatura, TAFAD) y/o la formación federativa de entrenador de club / provincial, y que quieran compensar o convalidar las diferentes áreas (total o parcialmente) de los diferentes bloques del curso de nivel I (común y/o específico), podrán hacerlo siguiendo las pautas que en su momento se comuniquen..

- Las solicitudes se harán por separado:
    - La del bloque común, dirigida al CSD.
    - La del bloque específico, dirigida a la FESBA.

En próximos documentos se explicará ese procedimiento.

SUSPENSIÓN DEL CURSO

La organización del curso se reserva la posibilidad de suspender el curso en el caso de que la inscripción no supere el mínimo necesario o bien por causas justificadas y ajenas a la organización que puedan afectar a los términos de la presente convocatoria.

En caso de suspensión del curso se realizará la devolución de los importes realizados a las personas inscritas en el curso.

Este curso de nivel I de bádminton ha sido convocado según la orden EDU 3186/2010 de 7 de diciembre y el Plan Formativo de Badminton, resolución de 4 de agosto de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, así como la Planificación Formativa de Entrenadores versión 5.0, aprobada por la Federación Española de Bádminton y publicada en su web.